

EMPODERA

DEFENSA LGBTI



EMPODERA

LITIGIO

ESTRATÉGICO

EN DERECHOS

LGBTI

PROMSEX
Salud. Sexualidad. Solidaridad.



Hivos
people unlimited

FINANCIADO POR



UNIÓN EUROPEA



JUSTIFICACIÓN

¿POR QUÉ PROMOVER EL LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS DE PERSONAS LGBTI?

Si bien, tanto la Constitución y los tratados internacionales firmados por el Perú reconocen el derecho a la igualdad y prohíben la discriminación, también existen normas nacionales, de rango legal e infralegal, que profundizan y desarrollan las implicancias de estas obligaciones.

Sin embargo, las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en el Perú vivimos una realidad muy distinta. De acuerdo con la *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI* realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017):

+ DE LA MITAD

de personas LGBTI no expresa su orientación sexual o identidad de género

2 DE CADA 3

personas LGBTI reconocieron haber sido víctima de violencia o discriminación

19 DE CADA 20

personas LGBTI agredidas o discriminadas no denunció los hechos

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las tres creencias más comunes acerca de las personas LGBTI en el Perú son:

- 1** «Las personas trans viven confundidas».
- 2** «Las personas se vuelven homosexuales por malas experiencias del pasado».
- 3** «Es peligroso dejar a un niño con una persona LGBTI».

Ante ello, el litigio estratégico se presenta como una herramienta útil para el avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI. Aunque no existe una definición unívoca de *litigio estratégico*, en Promsex creemos firmemente que este permite a activistas y jueces debatir sobre asuntos relevantes para los derechos humanos de las personas LGBTI y así concretar avances que involucren a la sociedad civil y a las demás organizaciones del Estado.

OBJETIVO

La «Escuela de Formación LGBTI - Empodera Litigio Estratégico» tiene por objetivo principal fortalecer las capacidades de abogadas/os/es defensores de derechos humanos de personas LGBTI para que realicen acciones de litigio adoptando una perspectiva estratégica y multidisciplinaria, de manera tal que la defensa de casos es vista y empleada como una herramienta que puede contribuir en el avance del reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI, además de lograr una decisión favorable para la persona representada o cliente.

PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo de la «Escuela de Formación LGBTI - Empodera Litigio Estratégico» está conformado por abogadas/os/es que, a través de la práctica privada o en el trabajo en organizaciones de sociedad civil, se reconocen como personas defensoras de los derechos humanos de las personas LGBTI y tienen interés en formarse en litigio estratégico.

Concretamente, «Empodera Litigio Estratégico» está dirigida a personas con el siguiente perfil:

- Abogadas/os/es que trabajan o colaboran con las organizaciones beneficiarias del proyecto «Adelante con la Diversidad II».
- Abogadas/os/es que se reconocen como integrantes de la población LGBTI, especialmente personas trans e intersex.
- Abogadas/os/es con intención de incorporar las herramientas del litigio estratégico en el patrocinio de casos.
- Abogadas/os/es que se comprometan a cumplir con todas las actividades programadas del proceso de formación.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Manejo de conceptos

La persona capacitada reconoce los conceptos y estrategias sobre derechos humanos, vías procesales (judiciales y administrativas) y litigio estratégico para utilizarlos en el diseño y ejecución de acciones de litigio estratégico en favor de las personas LGBTI.

Comunicación oral y escrita para la incidencia

La persona capacitada expresa los conceptos de manera clara y asertiva con el fin de apoyar los procesos de defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI.

Capacidad crítica

La persona capacitada pondera diferentes posturas, opiniones y contextos para elaborar una comprensión de un evento o situación determinada y tomar decisiones en el marco de acciones de litigio estratégico para la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI.

Iniciativa

La persona capacitada identifica e influye en distintos espacios y acontecimientos para lograr una visión de oportunidades para la identificación de acciones de litigio estratégico, así como para el diseño de un plan que permita el despliegue de estas acciones.

Ciudadanía

La persona capacitada reconoce los alcances de los derechos y deberes para la construcción de espacios seguros, libres de violencia y de respeto para las personas LGBTI.

Compromiso

La persona capacitada asume las responsabilidades de sus elecciones y acciones para lograr el diseño de un plan para la ejecución de acciones de litigio estratégico, siendo consciente del tiempo y recursos que se necesitan.

RESULTADOS ESPERADOS

A través de este proceso formativo se espera lograr tres resultados principales:

1

Fortalecer las capacidades de los defensores de derechos humanos de personas LGBTI en el uso pertinente de conceptos e instrumentos internacionales y de herramientas comunicacionales y de iniciativa que lleven a un inicio y conducción exitosos de acciones de litigio estratégico.

2

Adoptar el litigio estratégico como forma de ejercer la defensa de los derechos humanos de personas LGBTI.

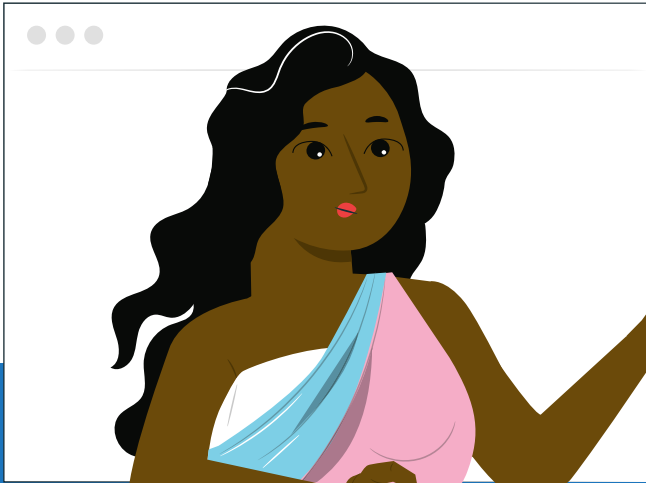
3

Fomentar las alianzas entre las personas participantes y sus organizaciones políticas y sociales para la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI mediante un enfoque interseccional.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA



«Empodera Defensa LGBTI» implementa una estrategia pedagógica basada en un enfoque por competencias que comprende un componente esencialmente virtual, además de un seguimiento posterior. Cada sesión virtual contará con exposiciones brindadas por personas especialistas. De igual manera, se proponen recursos didácticos, actividades prácticas y sesiones sincrónicas de debate.



PROCESO FORMATIVO

- El Programa de Formación «Empodera Defensa LGBTI» tendrá un cupo máximo para 30 abogadas/os/es.
- La modalidad de este proceso formativo será únicamente virtual.
- El proceso formativo emplea 35 horas académicas distribuidas en tres módulos a desarrollarse en seis semanas.

Las sesiones consistirán en exposiciones virtuales brindadas por especialistas, así como debates participativos en los que también se utilizarán recursos de apoyo y ejercicios prácticos.

PLATAFORMAS

Dado la modalidad virtual de este proceso formativo, se utilizarán las herramientas digitales. Esto permitirá que las personas participantes optimicen el tiempo destinado al aprendizaje. Entre los recursos que se utilizarán están: Zoom, Mentimeter, entre otras.

MÓDULOS

Primer módulo

Conceptos básicos para la elección de una acción de litigio estratégico en materia de DD.HH. de personas LGBTI

Segundo módulo

Uso de los conceptos y herramientas del litigio estratégico para elegir una acción en materia de DD.HH. de personas LGBTI

Tercer módulo

Diseño y sustentación de un plan para la ejecución de una acción de litigio estratégico en materia de DD.HH. de personas LGBTI

CLASES SINCRÓNICAS:

Inicio: Semana del 13 de septiembre de 2021

Fin: Semana del 22 de octubre de 2021

CONVOCATORIA

La convocatoria para postular a «Empodera Defensa LGBTI» se hará de manera virtual, mediante los canales de comunicación institucional de las entidades organizadoras.

Las postulaciones serán evaluadas por un comité de selección conformado por las entidades organizadoras y otras organizaciones aliadas, tomando en consideración la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.

A las personas seleccionadas se les enviará una notificación para iniciar el proceso formativo en la «Escuela de Formación LGBTI - Empodera Defensa LGBTI»